



superarán el importe invertido.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de acciones dado que el Fondo fue constituido en 2019. El fondo es un fondo de nueva creación con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

#### Escenarios de rentabilidad

Escenario		AÑO 1	AÑO 7	AÑO 12
De tensión	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.165,63€</b>	<b>3.988,96€</b>	<b>2.915,23€</b>
	Rendimiento medio anual	-8,3%	-12,3%	-15,6%
Desfavorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.232,13€</b>	<b>7.044,30€</b>	<b>7.665,23€</b>
	Rendimiento medio anual	-7,7%	-4,9%	-3,5%
Moderado	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.365,13€</b>	<b>13.091,77€</b>	<b>16.250,58€</b>
	Rendimiento medio anual	-6,3%	3,9%	8,0%
Favorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.498,13€</b>	<b>17.412,51€</b>	<b>23.292,19€</b>
	Rendimiento medio anual	-5%	8,2%	14,3%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de doce años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000.-€). Los escenarios aquí expuestos están basados en el histórico del comportamiento de las variables TVPI y TIR de los fondos españoles de Private Equity & Venture Capital en un periodo de 15 años desde el 2006. Para dicho cálculo de los rendimientos, se toma como referencia la muestra seleccionada que está compuesta por 87 fondos con un total de 6.373M€ de 40 gestoras españolas de capital privado, siendo el 75% Private Equity y el 25% Venture Capital.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

#### ¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el período recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

#### ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

#### Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final del período de mantenimiento recomendado
Costes totales	1.620 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	1,62%

### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

<b>Costes únicos</b>	Costes de entrada	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0,00%	Impacto de costes de salida de su inversión a su vencimiento.
<b>Costes corrientes</b>	Costes de operación de la cartera	0,00%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto (*).
	Otros costes corrientes	1,45%	Impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones, el mantenimiento de las mismas y gastos asociados a su inversión, incluidos los gastos de depositaria
<b>Costes accesorios</b>	Comisiones de rendimiento	0,00%	Impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Acciones en cuenta (carried interests)	0,176%	Impacto de las acciones en cuenta (carried interest). Solo se cobran a partir del momento en el que la inversión ha superado una TIR (Tasa Interna de Retorno) al 8%. Entonces aplicará una comisión de éxito del 20 %.  Las cobramos cuando se ha devuelto al accionista el 100% de los importes desembolsados.

(\*) Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

### ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de doce (12) años desde la Fecha de Cierre Final, prorrogables en dos (2) períodos iguales de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales.

El partícipe que tenga la intención de vender su participación deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha prevista de la transmisión, mediante una notificación en la que se incluya (i) los datos identificativos del transmitente y del adquirente, y (ii) el número de participaciones que pretende transmitir. Dicha notificación deberá estar firmada por el transmitente y por el adquirente. Posteriormente, la Sociedad Gestora deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre; o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora sólo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándose al partícipe que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de quince (15) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente.

### ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a [administracion@abe-cp.com](mailto:administracion@abe-cp.com)
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Cardenal Gardoqui 1, Planta 2. Bilbao. Bizkaia (48008).
- Llamando al teléfono + **34 944 256 983**.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de un mes.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y teléfono 900 535 015.

### Información adicional.

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

El supuesto de incumplimiento de un partícipe incurrirá en un interés de demora anual equivalente al 8%.

Los partícipes que inviertan en el Fondo tras el Primer Cierre (o que incrementen su compromiso de inversión tras el Primer Cierre) deberán abonar al Fondo una cantidad equivalente al 8% anual sobre los importes que dicho partícipe hubiese tenido que desembolsar al Fondo en caso de haber sido admitido en el Primer Cierre, y en consideración de las fechas en que dichos desembolsos se tendrían que haber efectuado. Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al Fondo puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en el Fondo. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.



que el Fondo fue constituido en 2019. El fondo es un fondo de nueva creación con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

#### Escenarios de rentabilidad

Escenario		AÑO 1	AÑO 7	AÑO 12
De tensión	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.165,63€</b>	<b>3.988,96€</b>	<b>3.005,13€</b>
	Rendimiento medio anual	-8,3%	-12,3%	-15,4%
Desfavorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.232,13€</b>	<b>7.044,30€</b>	<b>7.755,13€</b>
	Rendimiento medio anual	-7,7%	-4,9%	-3,4%
Moderado	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.365,13€</b>	<b>13.091,77€</b>	<b>16.193,77€</b>
	Rendimiento medio anual	-6,3%	3,9%	8,0%
Favorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.498,13€</b>	<b>17.412,51€</b>	<b>23.364,11€</b>
	Rendimiento medio anual	-5%	8,2%	14,4%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de doce años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000.-€). Los escenarios aquí expuestos están basados en el histórico del comportamiento de las variables TVPI y TIR de los fondos españoles de Private Equity&Venture Capital en un periodo de 15 años desde el 2006. Para dicho cálculo de los rendimientos, se toma como referencia la muestra seleccionada que está compuesta por 87 fondos con un total de 6.373M€ de 40 gestoras españolas de capital privado, siendo el 75% Private Equity y el 25% Venture Capital.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

#### ¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

#### ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

#### Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final del período de mantenimiento recomendado
Costes totales	1.680 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	1,68%

### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

<b>Costes únicos</b>	Costes de entrada	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0,00%	Impacto de costes de salida de su inversión a su vencimiento.
<b>Costes corrientes</b>	Costes de operación de la cartera	0,00%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto (*).
	Otros costes corrientes	1,53%	Impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones, el mantenimiento de las mismas y gastos asociados a su inversión, incluidos los gastos de depositaria
<b>Costes accesorios</b>	Comisiones de rendimiento	0,00%	Impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Acciones en cuenta (carried interests)	0,15%	Impacto de las acciones en cuenta (carried interest). Solo se cobran a partir del momento en el que la inversión ha superado una TIR (Tasa Interna de Retorno) al 8%. Entonces aplicará una comisión de éxito del 20 %.  Las cobramos cuando se ha devuelto al accionista el 100% de los importes desembolsados.

(\*) Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

### ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de doce (12) años desde la Fecha de Cierre Final, prorrogables en dos (2) períodos iguales de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales.

El partícipe que tenga la intención de vender su participación deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha prevista de la transmisión, mediante una notificación en la que se incluya (i) los datos identificativos del transmitente y del adquirente, y (ii) el número de participaciones que pretende transmitir. Dicha notificación deberá estar firmada por el transmitente y por el adquirente. Posteriormente, la Sociedad Gestora deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre; o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora sólo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándose al partícipe que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de quince (15) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente.

### ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a [administracion@abe-cp.com](mailto:administracion@abe-cp.com)
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Cardenal Gardoqui 1, Planta 2. Bilbao. Bizkaia (48008).
- Llamando al teléfono + **34 944 256 983**.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de un mes.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y teléfono 900 535 015.

### Información adicional.

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

El supuesto de incumplimiento de un partícipe incurrirá en un interés de demora anual equivalente al 8%.

Los partícipes que inviertan en el Fondo tras el Primer Cierre (o que incrementen su compromiso de inversión tras el Primer Cierre) deberán abonar al Fondo una cantidad equivalente al 8% anual sobre los importes que dicho partícipe hubiese tenido que desembolsar al Fondo en caso de haber sido admitido en el Primer Cierre, y en consideración de las fechas en que dichos desembolsos se tendrían que haber efectuado. Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al Fondo puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en el Fondo. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.



probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

#### Escenarios de rentabilidad

Escenario		AÑO 1	AÑO 7	AÑO 12
De tensión	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.165,63€</b>	<b>3.988,96€</b>	<b>3.005,13€</b>
	Rendimiento medio anual	-8,3%	-12,3%	-15,4%
Desfavorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.232,13€</b>	<b>7.044,30€</b>	<b>7.755,13€</b>
	Rendimiento medio anual	-7,7%	-4,9%	-3,4%
Moderado	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.365,13€</b>	<b>13.091,77€</b>	<b>16.193,77€</b>
	Rendimiento medio anual	-6,3%	3,9%	8,0%
Favorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes</b>	<b>9.498,13€</b>	<b>17.412,51€</b>	<b>23.364,11€</b>
	Rendimiento medio anual	-5%	8,2%	14,4%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de doce años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000.-€). Los escenarios aquí expuestos están basados en el histórico del comportamiento de las variables TVPI y TIR de los fondos españoles de Private Equity & Venture Capital en un periodo de 15 años desde el 2006. Para dicho cálculo de los rendimientos, se toma como referencia la muestra seleccionada que está compuesta por 87 fondos con un total de 6.373M€ de 40 gestoras españolas de capital privado, siendo el 75% Private Equity y el 25% Venture Capital.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

#### ¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

#### ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

#### Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final del período de mantenimiento recomendado
Costes totales	1.680 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	1,68%

### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

<b>Costes únicos</b>	Costes de entrada	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0,00%	Impacto de costes de salida de su inversión a su vencimiento.
<b>Costes corrientes</b>	Costes de operación de la cartera	0,00%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto (*).
	Otros costes corrientes	1,53%	Impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones, el mantenimiento de las mismas y gastos asociados a su inversión, incluidos los gastos de depositaría.
<b>Costes accesorios</b>	Comisiones de rendimiento	0,00%	Impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Acciones en cuenta (carried interests)	0,15%	Impacto de las acciones en cuenta (carried interest). Solo se cobran a partir del momento en el que la inversión ha superado una TIR (Tasa Interna de Retorno) al 8%. Entonces aplicará una comisión de éxito del 20 %. Las cobramos cuando se ha devuelto al accionista el 100% de los importes desembolsados.

(\*) Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

### ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de doce (12) años desde la Fecha de Cierre Final, prorrogables en dos (2) períodos iguales de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales.

El partícipe que tenga la intención de vender su participación deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha prevista de la transmisión, mediante una notificación en la que se incluya (i) los datos identificativos del transmitente y del adquirente, y (ii) el número de participaciones que pretende transmitir. Dicha notificación deberá estar firmada por el transmitente y por el adquirente. Posteriormente, la Sociedad Gestora deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre; o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora sólo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándose al partícipe que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de quince (15) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente.

### ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a [administracion@abe-cp.com](mailto:administracion@abe-cp.com)
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Cardenal Gardoqui 1, Planta 2. Bilbao. Bizkaia (48008).
- Llamando al teléfono + **34 944 256 983**.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de un mes.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y teléfono 900 535 015.

### Información adicional.

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

El supuesto de incumplimiento de un accionista incurrirá en un interés de demora anual equivalente al 8%.

Los accionistas que inviertan en el Fondo tras el Primer Cierre (o que incrementen su compromiso de inversión tras el Primer Cierre) deberán abonar a la Sociedad una cantidad equivalente al 8% anual sobre los importes que dicho partícipe hubiese tenido que desembolsar a la Sociedad en caso de haber sido admitido en el Primer Cierre, y en consideración de las fechas en que dichos desembolsos se tendrían que haber efectuado. Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable a la Sociedad puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la Sociedad. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.